



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO la Resolución n° 599/91 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior,

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado,

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23,068,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º, Excusar de integrar como jurados en los concursos de Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Bahía Blanca, autorizado por la Resolución n° 599/91 del Consejo Superior, al Ingeniero Ruben KUSTRA y al Ingeniero Jaime FEINSTEIN en todas las asignaturas para las que fueron designados por la /

//..



Suplente
p/m

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

//.,

mencionada resolución del Consejo Superior,

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese,

RESOLUCION Nº 81/93



Ingénieur

St.
G. REGALDATTI
SECRETARIO

h. A.
Ing. CIRIO-A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO